



DECRETO ALCALDICIO N° 25151
MODIFICA D.A. N° 2102 DE FECHA
29.07.2015.
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 04 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2102 de fecha 29.07.2015 que aprueba Resolución Exenta N° 015/006 de fecha 12.01.2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para la Reparación de Jardines Infantiles, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la I. Municipalidad de Requinoa, para el funcionamiento de Jardín Infantil y Sala Cuna Tiritas de Papel, Los Lirios.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 2102 de fecha 29.07.2015.

VISTOS

La Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones; El D.L. N° 2763/79; D.S. 42/86 y D.S. 29/02.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2102 de fecha 29.07.2015 en lo siguiente:

En los **VISTOS** eliminar: "Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 que aprueba Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
DAEM (2)
Archivo Convenios (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE